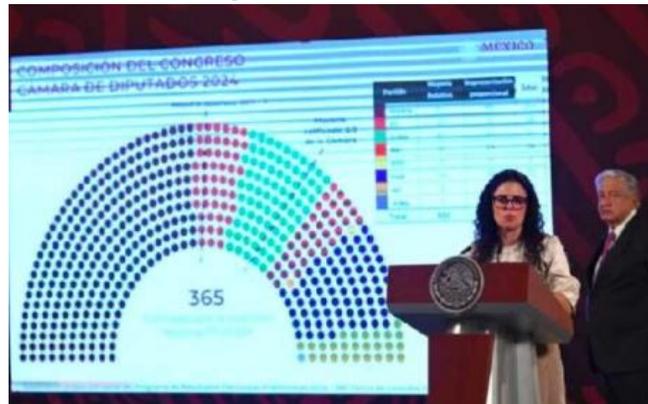




PRI y PAN impugnan sobrerrepresentación de Morena en Cámara de Diputados ante TEPJF



Ciudad de México.- Los partidos de oposición, por separado, el Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) presentaron un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la sobrerrepresentación de Morena y aliados en la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados, que entra en funciones el próximo 1º de septiembre.

Esto, luego de la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE), donde Morena, PT, PVEM aprobara que los institutos políticos del oficialismo contarán con 364 escaños en San Lázaro y 83 en el Senado de la República, quedando a tan sólo dos legisladores de tener por igual la mayoría calificada.

Al respecto, el dirigente del partido del blanquiazul, el político michoacano, Marko Cortés Mendoza, dijo que la "La sobrerrepresentación de un partido o coalición crea una mayoría ficticia y no solo altera el balance político, sino que también vulnera la confianza de la ciudadanía en la ley y las instituciones".

Incluso se lanzó contra el órgano electoral al señalar que su determinación contradice los principios de equidad y representación justa que deben regir el sistema democrático mexicano. Por lo que dio un voto de confianza a los magistrados del Tribunal Electoral a que resuelvan con imparcialidad y transparencia. "Es fundamental que el Tribunal actúe con total imparcialidad y transparencia, garantizando que el voto de todos los mexicanos valga igual para la asignación de los diputados de representación proporcional de todos los partidos", concluyó.